

Para obtener información adicional, puede llamar o visitar la Oficina Local o Centro de Servicios Integrados del Departamento de la Familia más cercana a su residencia. También puede comunicarse al Programa de Servicios a Adultos al número de teléfono 787.625.4900.

**Oficinas Regionales
Departamento de la Familia**

Aguadilla	787.891.5570
Arecibo	787.816.3330
Bayamón	787.269.2222
Caguas	787.747.0202
Carolina	787.762.3070
Guayama	787.864.4373
Humacao	787.852.6464
Mayagüez	787.832.8050
Ponce	787.848.4520
San Juan	787.724.8585

Línea de Orientación y Apoyo Familiar
787.977.8022 / 1.888.359.7777

Línea de Referidos de Maltrato
787.749.1333 Metro
1.800.981.8333 Isla

Edificio Roosevelt Plaza 185
Avenida Roosevelt, Hato Rey, Puerto Rico

PO Box 194090
San Juan, PR 00619-4090

Servicio de **AUXILIAR** en el Hogar



DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA
ADMINISTRACIÓN DE
FAMILIAS Y NIÑOS



Servicio de Auxiliar en el Hogar

El Departamento de la Familia a través del Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), ofrece el servicio de Auxiliar en el Hogar a adultos mayores y adultos con impedimentos físicos que no pueden realizar sus actividades del diario, atender su cuidado personal, manejo del hogar y carecen de familiares que puedan atender sus necesidades adecuadamente. Este servicio es uno temporero.

Al proveerse este servicio a los adultos mayores y adultos con impedimentos físicos, se pretende:

- Que puedan continuar viviendo dentro de su grupo familiar o comunidad
- Prevenir que sean ubicados en establecimientos de cuidado sustituto prematuramente
- Evitar el aislamiento y deterioro físico y mental
- Ofrecer seguridad, aumentar su autoestima, integración y participación dentro de su grupo familiar o comunidad

¿Dónde se solicita el servicio?

El servicio de Auxiliar en el Hogar se solicita en las Oficinas Locales o Centros de Servicios Integrados del Departamento de la Familia.

Requisitos para recibir el servicio

- Ser adulto mayor (60 años o más) o adulto con impedimentos físicos entre las edades de 18 a 59 años



- Certificado de salud que haga constar que ningún miembro del hogar padece de una enfermedad contagiosa que ponga en riesgo la seguridad del auxiliar en el hogar.
- Certificado médico.
- Presentar evidencia de ingresos de todo el grupo familiar, residencia e identificación personal, entre otros.
- Este servicio se ofrece exclusivamente en el hogar del beneficiario. No se ofrece en hospitales o establecimientos de cuidado.
- Se realizará una evaluación socioeconómica como parte del estudio social.

Labor que realiza el Auxiliar en el Hogar

- Colaborar en las tareas de higiene personal del cliente
- Proveer un ambiente adecuado y seguro dentro del hogar
- Preparación de alimentos
- Lavado y cuidado de la ropa del cliente/Aseo de la habitación
- Ayuda al cliente a adquirir nuevas destrezas en el manejo del hogar
- Acompañar al cliente a sus citas médicas y otros relacionados, si no hay otros familiares o voluntarios